

La triunfal entrada del Ejército Trigarante a la ciudad de México, colmó el optimismo de los mexicanos. Diez años de batallas cruentas, llenas de heroicidades quedaban atrás. La independencia cuya lucha se había iniciado once años antes en un alejado villorio del centro de México, había triunfado gracias a los acuerdos de Iguala, y México figuraba ya como nación libre y soberana. El triunfo de las tropas unidas de Iturbide y Guerrero, los tratados celebrados de Córdoba, Ver., con el último virrey que con el título de jefe político venía a gobernar, su repentina muerte y el ascenso de Iturbide al poder, dio pábulo para esperar el futuro con júbilo, esperanzadamente. Se perfiló un cambio total, si se era independiente había que optar por una forma de gobierno que, abandonando los viejos moldes, regenerara al país y a la sociedad y transformara totalmente a la nación. Al pueblo se le había prometido una democracia, un estado erigido por el propio pueblo y sujeto a moderna constitución.

Había, como se decía entonces, que “regenerar a la sociedad”, instruyéndola, haciéndola progresar, modernizándola. Había que crear instituciones acordes con los nuevos tiempos, los cuales mediante la utilización de la ciencia y las técnicas modernas, modificarían las costumbres ancestrales, imponiendo otras que permitieran la transformación económica y social del pueblo. Había también que educar a ese pueblo, proporcionarle una nueva forma de pensar, ajena a las viejas preocupaciones, familiarizarlo con la nueva filosofía, con el derecho público, la economía política, la sociología, sacarlo de sus añejas formas de ver la vida y el mundo circundante.

Existía una gran fe hacia las ideas que bien procedentes de la Ilustración trazaban nuevos cuadros institucionales, como hacían aquellas que surgidas de las ideas liberales preconizaban relaciones diferentes entre el Estado y los ciudadanos, y la existencia de enormes recursos naturales y su aprovechamiento por la colectividad. Se vivía, en suma, en medio de una euforia exagerada, de un optimismo desbordante, de una creencia de que era posible cambiar todo.

Los hombres de Estado, aquellos que habían tenido experiencia con la administración novohispana, principalmente con la que concernía a la economía y aquellos otros hombres ilustrados que conscientes del atraso y el abandono en que yacía la cultura y la edu-

cación, deseaban levantarla y ponerla al nivel de los pueblos cultos; todos ellos se esforzaban por modificar la situación existente. Su optimismo en las normas que proponían iba de la mano con su sentimiento pesimista que la realidad económica y cultural del país les brindaba. Tenían, sin embargo, fe en sus principios renovadores, en la creencia que un cambio rápido de instituciones podría hacer el milagro de transformar al país. Si por un lado el doctor Severo Maldonado proponía cambios económicos substanciales, por el otro, don Joaquín Fernández de Lizardi, instaba a sacar a la sociedad de la servidumbre en la que la había hundido su ignorancia.

Un grupo de hombres jóvenes pero con suficiente madurez intelectual, luchó brazo con brazo con otros más maduros, por establecer cambios esenciales en el nuevo país. Todos ellos mediante la acción, el periodismo, folletos y libros emprendieron lucha tenaz para lograr el cambio. Si en las medidas económicas hubo diferencias sustanciales, en la transformación cultural hubo casi completa coincidencia. Lo mismo Alamán que Bustamante, Fernández de Lizardi, Mora, Barquera coincidieron en que era necesaria la transformación cultural del país y ésta se debía lograr a base de un riguroso sistema de enseñanza. Sacar a México del abismo en que le hundieron tres siglos de oscurantismo, como afirmaron muchos de ellos, y darle la luz que la ciencia y la filosofía modernas aportaba, resultaba misión esencial, urgente y necesaria, pues había que iniciar esa tarea desde el principio, el de la atención a la educación popular en sus ciclos mas bajos. ¡Enorme tarea digna de un coloso la de estos hombres! Voluntad y fe tuvieron para emprender esa labor. Elaboraron proyectos, propusieron planes, pensaron, escribieron, lucharon a brazo partido para convertir la ignorancia en sapiencia, el atraso en progreso, la miseria en bienestar. Muchos imponderables detuvieron sus esfuerzos. Las luchas de facciones, la intransigencia, los intereses encontrados de dentro y de fuera del país, frustraron muchos planes sobresalientes. Sin embargo, hubo hombres que perseveraron en esa lucha y mantuvieron siempre el optimismo y su creencia en los cambios. Uno de ellos fue el queretano Juan Wenceslao Barquera, de quien vamos a ocuparnos en seguida.

Nacido en Querétaro el año de 1779, forma parte de la generación surgida al calor de la guerra insurgente. Hay que situarlo entre los mayores, nacidos entre 1753 y 1769, como Hidalgo (1753), Primo Verdad y Ramos (1760), fray Servando Teresa de Mier (1763), Morelos (1765) y Allende (1769), y los menores como Abasolo (1780) y Andrés Quintana Roo (1787). Viene siendo casi coetáneo de Carlos María de Bustamante y de José María Cos, ambos de 1774; de Mi-

guel Ramos Arizpe (1775) y de Joaquín Fernández de Lizardi (1776). Como todos ellos fue excelente patriota y hombre honestísimo.

Procedía Barquera de una familia de asturianos, oriundos de San Vicente de la Barquera, de donde derivaron su apellido. De mediano pasar, Barquera, luego de su formación familiar ingresó al Colegio de San Javier. Posteriormente trasladado a la ciudad de México y con mayores ambiciones intelectuales se matriculó en el Colegio de San Buenaventura de Tlatelolco en donde cursó humanidades y filosofía. Más tarde, cuando precisó tener una profesión liberal que ejercer, incorporose al Colegio de San Ildefonso en donde cursó "ad utroque jure", mediante una beca de las creadas para favorecer a los alumnos sobresalientes por don Juan Francisco de Castañiza. Se graduó de abogado hacia 1807, año en que ya se distinguía por sus conocimientos del derecho indiano, como se puede constatar en la edición que hizo de la obra de don Juan Sala, *Ilustración del Derecho Real de España*, en los años de 1807-1808 en tres volúmenes (México, Imprenta de Arizpe). Esta obra que sirvió de pauta a los juristas de la época, contenía un apéndice sobre el derecho de Indias, que elaboró rigurosamente Barquera. Que este libro tenía importancia en el foro, lo demuestran las ediciones que en 1810 y en 1852 se hicieron con anotaciones muy pertinentes de José María de Lacunza.

Graduado de abogado, Barquera debió fungir como pasante letrado en uno de los buenos bufetes de abogados de la capital. No hay que olvidar que Carlos María de Bustamante, con quien poco congenió y que era casi su coetáneo, trabajó como barrilete en el bufete del licenciado Primo Verdad y Ramos. Eso debió ser por los mismos años.

Con aptitudes literarias, Barquera se agrupó con los escritores reunidos en torno del *Diario de México*, bajo el influjo del talentoso oidor dominicano Jacobo de Villaurrutia. Ahí hizo armas en las letras y en la política, con hombres como Manuel Martínez de Navarrete, Anastasio de Ochoa, José Manuel Sartorio, Francisco Javier Sánchez de Tagle y el propio Bustamante.

Alternando defensas legales y estudios literarios y políticos, Barquera fue como Bustamante testigo de las famosas juntas convocadas en 1808, con motivo de la abdicación de los monarcas españoles. Pudo percatarse de los proyectos de los criollos, de las ideas vertidas por Talamantes, Azcárate, Primo Verdad y Ramos e inclinarse al grupo nacionalista e independentista que ahí actuaba. Supo del primer golpe de Estado dado por Yermo movido por los grupos de peninsulares más conservadores, los cuales lograron la destitución de Iturrigaray y la prisión de los criollos más comprometidos. Colabo-

rador del *Diario de México* desde 1806, Barquera que hizo sus pininos en el periodismo, quedó muy influido por la fuerza virtual que la prensa tenía y desde ese momento arrancará su larga producción de periodista y de politólogo.

De 1808 encontramos una interesante producción de Barquera sus *Reflexiones filosóficas sobre los últimos sucesos de la Francia, sobre el heroísmo y sobre la lealtad de los americanos*.¹ En ellas advertimos el sentimiento fidelista existente hacia los reyes españoles, la adhesión a su gobierno y el rechazo a las pretensiones imperiales y a la conducta de Napoleón. Dos años después publica la *Refutación de un español americano a los principales artículos de las proclamas de José Bonaparte, que de orden del Superior Gobierno se han quemado públicamente por mano de verdugo en esta Capital*. Este fascículo fue impreso en México en la oficina de don Mariano de Zúñiga y Ontiveros en 1810. En esta refutación, Barquera combate los principios contenidos en las proclamas del intruso José, sobre todo aquellas que afirman que su régimen va a destruir el monaquismo hipócrita e implantar un régimen de libertad y tolerancia.² Justamente en esta producción de Barquera, podemos advertir el signo nacionalista de esencia guadalupana que bullfa en la mente de los mexicanos, al encontrar párrafos como el siguiente:

la naturaleza ha fortalecido nuestras costas, la religión bendice nuestras armas y ese monumento inmortal del amor, ese signo de la alianza que Dios tiene celebrada con los americanos, esa imagen celestial de la que es tan terrible como un ejército acampado, esa preciosa imagen guadalupana será la que presida nuestras falanges, y la que nos conservará, nuestra religión siempre pura e inviolable en el corazón de los españoles americanos.

Esta invocación de Barquera a formar filas bajo el patrocinio de la guadalupana, es la misma expresión que en ese mismo año, en un curato muy lejano del centro del país, va a tener el padre Hidalgo al enarbolar como estandarte de la insurgencia a una imagen de la Virgen de Guadalupe. Podemos notar también el empleo del término "españoles americanos", tan empleado por los criollos nacionalistas del siglo XVIII, entre otros, por Eguiara y Eguren.

Una producción más de la época, es una oda de esencia horaciana publicada en ocasión de la exaltación de Fernando VII al trono, algunas de cuyas estrofas son las siguientes:

¹ Juan Wenceslao Barquera, *Reflexiones filosóficas sobre los últimos sucesos de la Francia sobre el heroísmo y sobre la lealtad de los americanos*. México.

² J. W. Barquera, *Refutación de un español americano a los principales artículos de las proclamas de José Bonaparte, que de orden del Superior Gobierno se han quemado públicamente por mano de verdugo en esta capital*. México, Oficina de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1810.

Délfico númen, que luciente bañas
nuestro hemisferio con fulgor sagrado,
jamás se oculte tu ardorosa llama
en el ocaso.

La grata flora por doquier derrame
la cornucopia que placeres brinda,
y en nuestro valle mexicano vierta
juegos y risas.

Napeas hermosas de la gran laguna
de Chalco, juntas con el baile alegre
se regocijen y el festivo fauno
júbilo muestre.

Que viva exclamen reverentes todos,
el grande Carlos y la amable Luisa,
porque nos dieron en Fernando Augusto
toda la dicha.

Viva mil veces, venturoso viva,
el León de España, pues su pueblo indiano
con tiernos votos lo suplica al cielo
hoy humillado.

Si rey amable, permitid que expresen
los mexicanos sus afectos tiernos,
pues leales te aman, y aunque distan mucho
todos son fuego.

En esta mediana “Oda sáfico-adónica”, Barquera manifestaba su lealtad a la Corona de España y expresaba sus deseos de que la metrópoli se liberara de sus enemigos, ingleses y franceses.³ Todo esto lo hacía en tanto se graduaba de abogado, lo que ocurrió en 1809. El año siguiente, en pleno ejercicio del postulado e intimando con los literatos de la época, estalla en Dolores la rebelión encabezada por el cura Miguel Hidalgo. Ese gran movimiento social, el primero en su género entre las rebeliones modernas, por su propio carácter y excesos, debió conmover el mundo de los criollos. Ellos deseaban la autonomía política, pero les asustaban los desmanes de

³ J. W. Barquera, *Oda sáfico adónica en A la exaltación al trono de N.C.M. el Sr. D. Fernando VII de Borbón, Rey de España de las Indias*. Este poema horaciano de Barquera no lo consigna Gabriel Méndez Plancarte en su magistral estudio *Horacio en México*, México, UNAM, 1937, xxvii-333p., en donde estudia la obra de Navarrete y otros autores del *Diario de México*.

la plebe enardecida. Por ello, muchos se retrayeron y esperaron tiempos mejores para apoyar el movimiento. Otros, ante el cauce que la guerra tomó, una vez desaparecidos sus primeros promotores, aceptaron auxiliar al movimiento emancipador. Otros, ante el cauce que la guerra tomó, una vez desaparecidos sus primeros promotores, aceptaron auxiliar al movimiento emancipador. Algunos bien decididos como Carlos María de Bustamante y Andrés Quintana Roo, se lanzaron a la lucha armada; otros, desde las ciudades prestaron su colaboración y apoyaron a los insurgentes secretamente. Éstos formaron la Sociedad Secreta de los Guadalupes, la cual constituida como inmensa red, prestó todo género de colaboración. Armas, pertrechos de guerra, informes de toda clase, periódicos, libros, medicinas y hasta una imprenta fue el aporte de los Guadalupes a la guerra insurgente. Poderoso grupo bien organizado sumó en sus filas a miles de hombres y mujeres, artesanos y profesionistas, letrados y campesinos. Organización patriótica sirvió de apoyo por varios años al movimiento insurgente y se disolvió cuando el movimiento decayó, dejando el campo libre para que otras organizaciones de sentido más amplio y matiz político más radical tomaran su sitio.⁴

Como los Guadalupes requerían informaciones secretas procedentes de todas partes con el fin de poder actuar en todos los frentes, muchos de sus afiliados estaban colocados en puestos importantes de la administración civil y religiosa, en puestos clave desde los cuales transmitían información segura al ejército insurgente y a sus jefes. Oficinistas, eclesiásticos, comerciantes, propietarios, profesionistas, todos ellos agentes secretos, colaboraban sigilosa y eficazmente con los grupos insurgentes. Como su actuación resultó tan significativa, el gobierno virreinal, sobre todo en la época de Calleja, movilizó todas sus baterías. Hubo aprensiones, castigos, destierros y fusilamientos. Muchos de los emisarios fueron capturados, pero esta "junta infernal" como la calificó Calleja y sus polizontes, cumplió su misión. Actuó ante la opinión pública, movilizándola en favor de la emancipación, de la libertad de expresión y de prensa y en el corto ejercicio democrático que permitieron las leyes liberales surgidas de las Cortes de la isla de León y Cádiz.⁵ El ser miembro de los Guadalupes significó ser patriota, realizar en ocasiones actos de heroicidad, mantener lealtad a las ideas revolucionarias, pero aparentar en el puesto que se tenía indiferencia y apego a las formas institucionales del viejo régimen. Muchos mártires tuvieron los Guadalupes, pero

⁴ Ernesto de la Torre Villar, *Los Guadalupes y la Independencia de México*, 2a. ed., México, Editorial Porrúa, 1986, LXXVII-138p. (Sepan Cuantos, 479).

⁵ *Ibidem*.

también hubo héroes anónimos que desde las oficinas virreinales informaban a los rebeldes, de los movimientos de tropas, de las órdenes del gobierno, de la situación política reinante tanto en México, como en la península.

Uno de estos Guadalupe, incrustado dentro de la administración pública, fue Juan Wenceslao Barquera. Metido dentro del periodismo, colaboró con el *Noticioso General*, órgano del gobierno virreinal en las épocas de Venegas y de Calleja. Posiblemente, desde ahí pudo ser útil a los Guadalupe, dándoles la información que requerían. El no haberse ido al campo de batalla como Bustamante, quien también salió y dirigió varios periódicos insurgentes, le valió la enemistad de don Carlos, quien más tarde zahería a Barquera por haber prestado sus servicios en la prensa gobiernista.⁶

Barquera, como Bustamante y Fernández de Lizardi, traían la tinta de imprenta en la sangre. Sus aficiones periodísticas eran irresistibles, no podían dejar de imprimir panfletos, periódicos y hojas sueltas con distintos nombres, en los momentos en que el gobierno acatando las normas constitucionales gaditanas, abrían la libertad de imprenta. A través de sus periódicos orientaban a la sociedad, le proporcionaban nociones de economía, de política, de historia, amenizando con poemas y escritos literarios su producción.

Su vocación literaria, el amor a la cultura, su interés por la educación movió a Barquera, a partir de 1811, a editar una valiosa serie de periódicos. Uno de los más importantes es *El Mentor Mexicano* que publicó en ese año, a base de suscripciones, que como él reconoce fueron muy pocas. Cuarenta y ocho números aparecidos cada lunes constituyen este semanario sobre la instrucción popular, las ciencias económicas, literatura y artes. En él, Barquera hace gala de sus conocimientos del derecho, de la teoría política de la educación y de las letras. Intercala colaboraciones de México y otras de fuera, tomadas de diversas publicaciones que recibía, lo que demuestra las conexiones que tenía. En *El Mentor Mexicano* sobresalen los escritos referentes a la instrucción pública, a la educación del pueblo mexicano, enorme problema que se presentaba a la consideración de los dirigentes del país y a todos los miembros de la sociedad interesados en su bienestar.⁷ El retraso del pueblo, su incultura, la enorme cantidad de analfabetos y de gente grosera de costumbres primitivas, fue

⁶ Carlos María de Bustamante, *Diario Histórico*, 5 v., México, INAH, 1980-1982, tomo III, v. 1o., p. 127.

⁷ *El Mentor Mexicano*. México, 1811. Existe en la Biblioteca Nacional de México este raro e importante periódico que diciéndose de política, literatura y ciencias económicas, preparaba a la sociedad mexicana para los cambios que se prevenían. Todo el periódico es obra de Barquera con colaboración que tomaba de diversas publicaciones extranjeras.

uno de los problemas más lastimosos que tuvo México al iniciar su vida política. Hombres de todas las tendencias, Alamán, Bustamante, Lizardi, Mora, Barquera, conscientes de ese mal se aprestaron a combatirlo. Era tan hondo y fuerte que llegaron a pensar que era el problema más grave, pues gravitaba sobre la economía y el progreso de la sociedad. Solucionándolo se solucionaban a la vez muchos de los otros problemas adyacentes. Esas ideas puestas en la fuerza de la educación fue lo que con justicia se denominó el educacionismo, esto es, la tendencia a creer que todo el problema se resolvía a base de mejorar la educación del pueblo. Educacionistas fueron Lizardi y Barquera. Sus prédicas en el sentido de abatir la ignorancia para lograr la completa liberación de los individuos, de transformarlos de parias en hombres libres, deben insertarse en esa tendencia.

Pues bien, *El Mentor Mexicano* está impregnado de educacionismo y sus propuestas en favor de una mejor forma de instrucción son muy significativas y valiosas. Pero *El Mentor Mexicano* tiene otro aspecto significativo, ser órgano de expresión de teorías jurídicas y políticas muy relevantes. En forma cauta pero segura, Barquera desliza una notable información sobre las teorías políticas que preconizan la división de poderes, el contrato social, la igualdad, la libertad, todo ello tratado con cautela, moderadamente. El pensamiento de Montesquieu, de Rousseau, de quien es cauto partidario, de Bentham, de Say, está finamente expuesto en esa publicación, que los lunes provocaba el entusiasmo y admiración de sus lectores. Un año dura la publicación de *El Mentor Mexicano*. Cuando éste cesa, inicia una nueva publicación más acorde con los tiempos: el *Semanario Económico de agricultura*, a través del cual se proporcionan normas más seguras para transformar y enriquecer el trabajo del campo. En 1812 aparece el *Correo de los Niños*, también dedicado a la educación y las bellas letras. Más tarde dará a la publicidad *El Amigo de los hombres* en el que vuelve hacia sus reflexiones de filosofía política y teoría jurídica. De esta suerte, Barquera cubre sus inclinaciones políticas a través de una obra cultural intensa. Sus reflexiones en torno del gobierno, están influidas por las corrientes liberales. Estima al antiguo régimen como un gobierno despótico, no controlado por las leyes y todo el sistema colonial como un sistema oscurantista, retardatario. Las noticias acerca de la reunión de las Cortes de Cádiz le llenan de alborozo, pues piensa que la participación de los diputados americanos ejercerán influencia y un cambio substancial en la política. Al promulgarse la constitución gaditana y empezar a realizarse algunos cambios, se muestra altamente optimista. Cree que la instauración de un régimen liberal regido por la constitución provocará la felicidad

de todos y un buen entendimiento entre la metrópoli y sus colonias. En los periódicos en los que colabora, difunde las nuevas ideas, tanto las procedentes de la Ilustración como las de esencia liberal. Formado en la escuela de los jusnaturalistas, con Heinecio a la cabeza, y dotado de hondo catolicismo, su posición en ocasiones es la de un ecléctico progresista. Adopta la teoría de la soberanía y las tesis rouseaunianas, prudentemente, estimando que sus ideas son dignas de tomarse en cuenta. Es un buen seguidor de Martínez Marina dentro de las ideas ortodoxas, pero también acepta con entusiasmo los principios político-jurídicos de Jeremías Bentham y los económicos de Juan Bautista Say.

Ocupado en su labor educativa y política trasladada a los periódicos que aparecían y desaparecían según se aplicara o no la ley de imprenta, auxiliando a los insurgentes ocultamente y ejerciendo su profesión para poder vivir, pasó Barquera los años críticos de la guerra insurgente. Buen litigante y necesitando de apoyos institucionales, se inscribió temprano en la Academia Nacional de San Fernando, de derecho teórico-práctico, la cual le nombró su prosecretario en 1819 y secretario en 1820. En el muy ilustre y Nacional Colegio de Abogados, figuró como miembro y como promotor fiscal y contador de 1818 a 1820. De esta suerte, ocupado en puestos administrativos de significación llegó hasta el año de 1820.

En este año, al instalarse en México las diputaciones Provinciales, medida que fue vista con grande entusiasmo, por ver en ellas la posibilidad de expresión amplia, libre de las ataduras del centro y con tendencias democrático-liberales, Barquera como hijo distinguido de su provincia, fue designado diputado en la excelentísima Junta Provincial de México, el 18 de Septiembre de 1820. De esta suerte, le tocó figurar en un puesto de elección popular y madurar ahí un leve sentimiento federal que más tarde afianzaría.

Como diputado ante la Junta Provincial de Querétaro, Barquera redacta y publica en la imprenta de Arizpe una producción titulada la *Balanza de Astrea. Previsiones políticas que hace a sus compatriotas el representante por Querétaro, en la Exma. Diputación Provincial de México.*⁸ Esta obra, con enorme influencia de Martínez Marina, porta numerosas ideas rouseaunianas tamizadas por aquél. Obsesionado un tanto por las bondades del régimen constitucional que tanto elogia el canónigo de San Isidro de Madrid, estima que la vuelta a la consti-

⁸ J. W. Barquera, *La balanza de Astrea. Previsiones políticas que hace a sus compatriotas el representante por Querétaro en la Exma. Diputación Provincial de México.* México, en la oficina de D. Juan Bautista de Arizpe, 1820, 20 p.

tución, su acatamiento, la juiciosa intervención de los diputados y su vigencia plena acarrearán la felicidad de las posesiones americanas.

En este escrito, Barquera, al igual que sucedía a otros mexicanos, ve con tristeza que los bienes prometidos por la revolución de independencia no se habían cumplido. Que los esfuerzos de Hidalgo y Morelos no fructificaron. Cree que la lucha armada nos dividió sin resultados satisfactorios, que ella debe cesar y que sólo la unidad de la metrópoli con sus colonias, apoyada en una sabia constitución liberal y la existencia de las Cortes en las que se puedan plantear todas las diferencias, podrá otorgar la paz y la felicidad. Hace un llamado a la concordia y a la unión y a aceptar un régimen constitucional que no debe ser injusto ni arbitrario.

Trabajemos pues, para cimentar el bien de una patria tan feliz y dejar a nuestra posteridad un patrimonio dichoso que aliente sus virtudes patrióticas. No abandonemos nuestra suerte al capricho de la ignorancia y al error. Obedezcamos a las autoridades constituidas, iluminando al mismo tiempo los pasos majestuosos de su atribución para cerrar la brecha a la licencia y a la arbitrariedad. Sea la libertad de imprenta el freno de ese monstruo desolador; pero al mismo tiempo formemos la opinión pública con los principios de unión y de beneficencia que ha de ser el alma de las virtudes sociales, y la base de nuestra riqueza y prosperidad. Formar un partido único nacional, cimentado en la moderación de las costumbres, con el trabajo y la ilustración, en la subordinación a la ley con el candor y la confianza, y en el sacrificio de los intereses personales por el bien general, debe ser el objeto de los escritores ilustrados.

Y usando un ejemplo tomado de la Revolución Francesa, agregaba:

Ciudadanos: el puente está viejo, decía Mirabeau a los legisladores franceses, y es preciso hacer otro nuevo; pero antes de construirlo, no derribemos el antiguo, si no ¿Por dónde pasaremos entre tanto? Esta sabia máxima debe ser el norte de los escritores, para moderar la impaciencia de los que todo lo quieren de un golpe.

Hace enseguida un llamado a la concordia para establecer: "las enormes ruinas que ha causado a nuestra patria la funesta guerra civil que nos abisma ya, y para hacer percibir tan pronto como se quiere los frutos del sistema benéfico que hemos abrazado, con tanta satisfacción, si los sabios economistas no retribuyen a la patria las luces que les exige en unos momentos tan críticos". Termina excitando a todos a curar "las profundas heridas que recibió nuestra patria en la época de sus desgracias, derramando sobre ella el bálsamo de nuestros pacíficos sudores".

Como se advierte de este tono de concordia que encontramos en la *Balanza de Astrea*, Barquera se encontraba desalentado por los diez años de cruenta lucha que no había podido alcanzar la independencia. La fuerza empleada para contenerla había sido tanta que había dislocado la causa insurgente. Contadas guerrillas mantenían una lucha heroica, pero diezmados los jefes, indultados muchos otros como Bustamante y Rayón, sólo se esperaba una transformación venida de una ley liberal que abarcando tanto a España como a México pudiera lograr un cambio esencial. Barquera pertenecía a este grupo. Las ideas que exponía en los años 1811 y 1812 llenas de optimismo en la nueva constitución que se formaba, las confirmaba en la vuelta al legitimismo proclamado por Fernando VII que prometía un gobierno constitucional común para todos, que ya no puede ser injusto ni arbitrario. Confianza enorme en el poder de la ley, en la aplicación de los modernos principios de gobierno surgidos de la constitución misma y en la garantía de una justa y equitativa unidad con la metrópoli, son las ideas que hacia ese año de 1820, mantenía Barquera.⁹

Esas ideas optimistas son las que le llevarían a escribir, hacia la misma época, su *Directorio político de alcaldes constitucionales para el ejercicio de las conciliaciones*, y también su *Ambigú Municipal de Nueva España*, en el que muestra cual era el espíritu lleno de optimismo en los cambios liberales que auspiciaba la implantación de las diputaciones provinciales.

Barquera profundamente convencido de los beneficios de la constitución y del régimen liberal establecido en España, no se percató de cómo fuertes grupos ultraconservadores se oponían al cumplimiento de unas leyes liberales amplias opuestas a los viejos sistemas. Política, social y económicamente, la vuelta al gobierno liberal y al mantenimiento de una constitución que echaba abajo al viejo régimen, perjudicaba fuertes y arraigados intereses. Resultaba preferible separarse de la metrópoli, que marchaba por otros senderos, que permanecer sujeta a ella y que destruía añejas preeminencias, toleraba la expresión de ideas subversivas disminuyendo el poder de la Iglesia y de los grupos privilegiados. Esa idea de separación fue muy bien utilizada por los grupos que aún luchaban por la independencia política y que desesperadamente buscaban una coyuntura favorable para lograrla.

⁹ Ese espíritu fidelista a más de un tanto oportunista es el que causa el enojo de Bustamante quien le califica como "el hombre más versátil e imprudente que se conoce", *op. cit.*, t. I, p. 217.

Las conjuras de la Profesa y el oportunismo puesto en juego por altos intereses, tal vez no fueron conocidos por Barquera, pero sí captó el apoyo popular que la alianza de Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero tuvo, los manejos diplomáticos brillantes y las relampagueantes acciones militares que lograron la consumación de la independencia, todo lo cual llenó de entusiasmo al pueblo mexicano. Barquera se subió al carro triunfante surgido del Plan de Iguala y entusiasmado con la idea de establecer un régimen en el cual los principios de unidad, religión e independencia fueran la base de la autonomía, autonomía que debía quedar amparada por una ley fundamental, una constitución que debían elaborar los mismos mexicanos y la cual contendría los principios modernos de la teoría política y del derecho: como la soberanía nacional, la división de poderes, el contrato social, la igualdad, la libertad, las garantías individuales; entusiasmado con esas ideas y fiado en sus conocimientos del derecho público, mezcla de filosofía política y derecho constitucional, se aprestó como otros mexicanos a elaborar un proyecto de gobierno, contentivo de las ideas esenciales con que aquel debería constituirse. Este proyecto se apoya en los ofrecimientos de Iturbide de dar a la nación una constitución la cual debería formular el congreso a que se convocaría. Esas promesas del jefe del Ejército Trigarante de convocar a un congreso que decidiera la estructura de la nación —que diera al país una conformación moderna, acorde con las nuevas tendencias político jurídicas, que sirviera para estabilizar la sociedad, reconociéndole los derechos que le eran inherentes—, determinó que los grupos ilustrados manifestaran sus preferencias tanto a través de diversos órganos de comunicación como fueron *El Sol* y *El Águila Mexicana* y también en diversas organizaciones, algunas bajo la inspiración de los grupos masónicos que influían en el pueblo. Notables publicistas interesados en el desarrollo social y económico del país, aprovechando esa apertura, como Francisco Severo Maldonado y Tadeo Ortiz y Ayala, se presuraron a formular excelentes programas relativos a la organización político-jurídica de la nación, o proyectos socio-económicos que transformarían al país. Todos ellos confiados en sus ideas, propusieron a sus conciudadanos notables programas que fueran la base no sólo de la “regeneración” del país, sino de su transformación en Estados modernos, con un régimen jurídico bien delineado y en el que los individuos pudieran vivir libremente, gozando de derechos que serían reconocidos por las leyes fundamentales y participando por medio de sus representantes en el ejercicio gubernamental.

Tal sentido tienen tres obras esenciales aparecidas en esa época, debidas a Juan Wenceslao Barquera, Tadeo Ortiz de Ayala y Francisco Severo Maldonado. Las tres representan sendos proyectos de un Estado nacional, programas que debían servir para configurar a la nueva nación que se trataba de constituir.

La de Juan Wenceslao Barquera titúlase *Lecciones de Política y Derecho Público para instrucción del pueblo mexicano*. Salió de la imprenta de doña Herculana del Villar y Socios, en México, el año de 1822. De esta misma imprenta salió el *Resumen de la Estadística del Imperio Mexicano*, ese mismo año de 1822. El año siguiente, en Guadalajara, Severo Maldonado reeditaba el *Contrato de asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac*, obra que había hecho imprimir anteriormente con el título de *Nuevo Pacto Social propuesto a la Nación Española*. Estas tres obras representan en el campo de la teoría política y la historia del derecho, tres magníficos proyectos de nación, propuestos a México por estos tres hombres singulares.¹⁰

Dejando a un lado los trabajos de los dos jaliscienses, esto es de Severo Maldonado y de Tadeo Ortiz, que han sido ya estudiados, ocupémonos de las *Lecciones de Política y de Derecho Público para instrucción del pueblo mexicano*. Estas lecciones están contenidas en un pequeño volumen en octavo de folio que tiene un pequeño prólogo, veintitrés lecciones, sencillas, claras, concisas y una conclusión. El texto lleva varias citas latinas de Cicerón y contadas notas. En el prólogo expone las razones que le movieron a escribirlas: “Proporcionar al pueblo mexicano, elevado hoy al rango de su primitiva dignidad, para que ilustrado en los fundamentos de sus más caros derechos, desenvuelva las ideas de su bien y prosperidad, ora manifestando su opinión para el sufragio de las leyes, ora deliberando en el congreso cuando las virtudes públicas llamen a alguno de sus individuos para tan alto puesto”.

En seguida explica el método empleado: “En este librito me he propuesto reunir, en miniatura, ideas que otros nos han presentado en grande, y sin faltar a la exactitud he procurado un acomodamiento regular a nuestras costumbres y maneras”.

Estas *lecciones* comprenden cuanto conocimiento se tenía hasta entonces de teoría política, teoría del Estado y derecho constitu-

¹⁰ J. W. Barquera, *Lecciones de Política y Derecho Público para instrucción del pueblo mexicano*, México, Oficina de Dña. Herculana del Villar y socios, 1822, II-202, 3p. Simón Tadeo Ortiz de Ayala, *Resumen de la estadística del Imperio Mexicano*, 1822. México, en la Oficina de Dña. Herculana del Villar y socios. Hay una reedición hecha en México, Biblioteca Nacional de México, 1968, XXVII-105-1p. ils. con un estudio preliminar de Tarsicio García Díaz, *El Nuevo Pacto Social*, de Francisco Severo Maldonado, se publicó en Guadalajara en 1823. Hay un reedición de Bibliófilos Mexicanos, México, 1967, 188p.

cional. Su denominación de *Lecciones de Política y Derecho Público*, revela que Barquera trataba de presentar a sus concudadanos, en vísperas de la reunión del congreso y elaboración de la constitución ofrecida por Iturbide, los aspectos doctrinarios más válidos, sostenidos por los publicistas más connotados de la época para la creación de un Estado de derecho en el que se debería convertir México. Proponía las bases tanto doctrinarias como legales para elaborar la norma fundamental, la constitución que debería regir al país.

Barquera estaba bien pertrechado de información jurídica y política. Simpatizaba enormemente con algunos autores como Martínez Marina, Bentham, Say, Montesquieu, en tanto que seguía a otros como Rousseau con cierta mesura. Estaba bien enterado de lo escrito por publicistas y políticos como el señor De Real, y tenía buenos conocimientos de los últimos acontecimientos ocurridos en la política europea, principalmente francesa. Procedía de la concepción romanista derivada de Ulpiano y Ortelán que privó en el siglo XVIII y en buena parte del XIX, y por ello entendía que el derecho público era el que regulaba la estructura del Estado y sus relaciones con los individuos, en tanto que el privado era el que fijaba los derechos objetivos de los particulares y las relaciones de éstos entre sí.

Al denominar a su obra *Lecciones de Política y de Derecho Público*, utilizaba esa concepción y postulaba esta disciplina en México por vez primera, y adelantábase a tratadistas europeos como Macarel quien sólo años más tarde elaboraría un tratado de derecho público destinado a sus alumnos de París.

Las veintitrés lecciones de Barquera las destina a mostrar a los mexicanos que toda nación que opte por la libertad y el progreso debe fincarse en normas jurídicas sujetas a las modernas luces de la filosofía. Afirma que toda sociedad se forma mediante un convenio o pacto, mediante el cual cada uno de sus miembros sacrifica parte de sus derechos en beneficio de los demás. Que la sociedad, en quien radica la soberanía, delega ésta en varios poderes, perfectamente definidos y establecidos. Explica los conceptos de igualdad ante la ley, de la libertad y de los derechos inalienables e imprescriptibles que todo hombre tiene, los cuales deben estar asegurados por la ley fundamental o constitución que debe regir al Estado. Informa sobre las diversas formas de gobierno existentes: monarquía, aristocracia y democracia, de cada una de las cuales hace detenida mención. Su conclusión, muy acorde con las tendencias que sentían en México, es de que el país debía optar por una monarquía moderada con una constitución. La idea, muy expandida en Europa, después de varios gobiernos absolutos, de que la monarquía constitucional era la for-

ma más idónea para gobernar un país, encontraba en Barquera y en la situación de México un terreno propicio.

Estas *Lecciones*, nutridas de doctrina, mostraban la información político-jurídica de Barquera y resultaban oportunas en vísperas de la organización del país y sentaban que éste debería ser un Estado de derecho, con una constitución que garantizara los derechos esenciales de los mexicanos. En ellas observamos la recia formación filosófica católica de Barquera, sus conocimientos de las doctrinas más actuantes en ese momento en la política universal y su convencimiento de que era preferible seguir la tradición monárquica en que habíamos vivido, pero controlada por una moderna constitución en la cual se expresaran vigorosamente los principios de la filosofía moderna que aseguraban el progreso y la libertad.

En sus veintitrés lecciones, Barquera expone los principios del derecho público que deberían servir para organizar al Estado Mexicano, la existencia de una constitución formulada por representantes del pueblo libremente elegidos, constitución que deberá contener una declaración formal de cuáles son los derechos inalienables e imprescriptibles que todo hombre tiene, como son la igualdad ante la ley, la libertad de pensar y expresar su pensamiento sin cortapisas, a asociarse, a poseer bienes, optar por el trabajo o industria que le acomode, y el de ser juzgado por leyes previamente establecidas y mediante un tribunal competente. Aboga Barquera por la adopción del sistema de *Habeas Corpus* que otorga al individuo protección frente a los posibles abusos del poder. El derecho de propiedad queda en estas lecciones debidamente establecido, así como el de la libertad de trabajo. Estima que el derecho a la libre expresión de las ideas, está íntimamente ligado al de la libertad de imprenta a la que considera como el cuarto poder.

Las lecciones XVIII a la XXII las dedica a estudiar la distribución de los poderes de la organización estatal, para lo cual parte de la teoría de Montesquieu. Afirma que las asambleas legislativas representan la opinión pública y tienen la facultad de dictar las leyes. Para él, que utiliza ampliamente las teorías organicistas, las funciones de los tres poderes se resumen como sigue: “Querer es la función del poder legislativo; obrar del ejecutivo y aplicar la voluntad con orden y concierto de unos y otros, corresponde al judicial”.

Al referirse al legislativo se apoya igualmente en los escritos del publicista español Martínez Marina, quien tanto influjo tuvo en nuestros escritores políticos. También se apoya en los escritos aparecidos en la prensa española de la época, como el *Espectador Sevillano* y en otros de diversas publicaciones francesas.

El poder ejecutivo lo analizaba detenidamente, señala que su acción debe estar regulada por la ley y que su función la cumple a través de su ministerio, cuya función explícita la ley fundamental. En este apartado se apoya en los escritos de Jeremías Bentham y en el ejemplo que le ofrecía la constitución gaditana.

El poder judicial, a su vez, es tratado en otra lección en la cual opina que el ejecutivo está ligado con aquél por el nombramiento que debe hacer de jueces inamovibles. Afirma que el Ministerio Público, o sea los fiscales, o acusadores que él llama, deben ser ministros de la ley y no funcionarios del monarca, pues defienden los derechos de la sociedad y acusan a nombre de ella. Afirma que es una característica del poder judicial el que toda sentencia se exprese con las razones en que se funda, gran principio del procedimiento de acuerdo con lo que Bentham afirma. La creación de un sistema de jurados, "del jury" debía ser la opción más razonable para hacer de este sistema el más perfecto. Un real poder judicial organizado a través de cuerpos colegiados, con tribunales especiales como el de Comercio, sería la mejor opción y a la cabeza de ellos el Tribunal Supremo de Justicia, el cual reuniría todas las ramificaciones que la potestad delegada por la constitución debería llevar la inspección general de todo lo conducente a la firmeza de las leyes y su administración. Ese poder judicial debería estar suficientemente pagado para que no persistiera el sistema de derivar los sueldos de las costas.

Barquera, desconfiando de los abusos de poder que podrían dar lugar a un sistema absolutista, propone al igual que muchos publicistas de su época, la creación de un poder conservador que "fuera como la clave de la bóveda en el sacrificio social" y en cuál sería el mejor resguardo de la firmeza y seguridad del Estado. Al postular la creación de ese organismo del Estado, se adelanta a las proposiciones de los creadores de la Constitución de 1836, quienes dentro de sus denominadas Siete Leyes, incorporaban a ese órgano regulador del Estado.

En las conclusiones que figuran como la última lección, desarrolla otros temas como el gobierno provincial, adelantándose con ello a la constitución de un Estado de tipo federal. También se ocupa de la milicia y de la hacienda pública. El porvenir de México, concluye, depende de las buenas leyes constitucionales, dictadas con claridad, laconismo y exactitud. Hace al final algunas observaciones sobre las leyes relativas a la Iglesia, las cuales deben reglamentarse a través de leyes secundarias, pero sin olvidar que la religión de Estado era la católica.

Del examen de esas lecciones debemos concluir que doctrinalmente era un hombre ecléctico, que adoptaba las posiciones modernas prudente y juiciosamente. Tendía a la adopción de una monarquía constitucional, que era la fórmula proclamada por Iturbide, y que con miras a la adopción de esa fórmula había preparado sus lecciones que eran un proyecto de gobierno.

Su obra publicada en 1822 debió servir de orientación, que no de pauta, a los constituyentes de 1824, los cuales, dada la situación política existente fueron arrastrados a la adopción de la forma republicana propuesta por Miguel Ramos Arizpe, forma que quedaba lejos de aquélla un tanto tradicional propuesta por Barquera. El país tomaba otra orientación. El federalismo adoptado en el acta constitutiva y en la Constitución de 1824, había de seducir a Barquera, inclinado por esa fórmula desde la época en que fue miembro de la diputación provincial de México.

Antes de pasar al tema central de este trabajo, que es el de su participación en la Sociedad de Amigos del País, digamos algo brevemente de otra producción de Barquera, la realizada para participar en un homenaje que el Colegio de San Ildefonso rendía a don Guadalupe Victoria, primer presidente de la República y exalumno de aquella institución. Efectivamente, el Colegio de San Ildefonso convocó en el año de 1825 a un concurso que tenía por objeto premiar al trabajo más sobresaliente relativo a los medios de fomentar la población, riqueza e ilustración de México. Se trataba de elaborar un proyecto para el gobierno de cuatro años que pudiera servir para guiar a la administración pública. Varios estudiosos participaron en ese concurso que no contó con el beneplácito de don Carlos María de Bustamante, quien en su *Diario* le calificó como “certamen carnavalesco, destinado a elogiar a un jefe republicano en los primeros días de su gobierno.”¹¹ Uno de los trabajos presentado fue el del publicista y economista Manuel Ortiz de la Torre. El trabajo galardonado fue el de Barquera titulado: *Disertación económico-política sobre los medios de aumentar la población de los Estados Unidos Mexicanos en su ilustración y riqueza*.¹² El meollo del mismo se reduce, según Barquera, “a indagar los medios más eficaces de aumentar nuestra población, que es en lo que consiste la fuerza de los Estados y averiguar los que le proporcionan ilustración y riqueza”. Las reflexiones que en torno de esos temas se hagan servirán “para arrancar a nuestros pueblos sumergidos poco ha en la servidumbre más ominosa y trazar una línea en el

¹¹ C. M. de Bustamante, *op. cit.*, t. III, v. 1, p. 8.

¹² J. W. Barquera, *Disertación económico-política sobre los medios de aumentar la población de los Estados Unidos Mexicanos en su ilustración y riqueza*. México, 1825.

gran cuadro de nuestra regeneración política''. En este trabajo se advierte claramente la influencia de Juan Bautista Say, de Jovellanos y de Martínez Marina, así como de las tesis educacionales de Rosseau. La presencia de información procedente de Malthus, Des-tutt de Tracy, de Bentham y de Severo Maldonado, revela sus lecturas y su propensión al educacionismo. Promulga por que se instituya el sistema de Lancaster para sacar del atraso al país. Este trabajo lo sitúa como uno de los sociólogos y educadores más prominentes de principios del siglo XIX.

Su proyecto de Sociedades de Amigos del País

Dejemos a un lado estos proyectos regeneradores que Juan Wenceslao Barquera proponía a sus conciudadanos y ocupémonos de otro más que lleva la misma fecha de sus *Lecciones*: 1822, y el cual si no fue del todo elaborado por él, sí lleva el sello de sus producciones. De toda suerte, su firma como secretario de la comisión encargada de elaborarlo, y el sentido de esa proposición, nos autoriza para adjudicarle parte de su paternidad.

Este proyecto es uno más para transformar al país, para hacerlo más próspero e ilustrado, para convertirlo en un Estado moderno en el cual, en un ambiente de libertad, el pueblo al propio tiempo que se instruía aprovechara los inmensos recursos naturales que tenía, en beneficio propio y del Estado. Consistía el proyecto en la creación en todo el Imperio de una serie de Sociedades Económicas de Amigos del País, ligadas a través de la central establecida en la capital. Esta medida, que se tomaba tardíamente, resultaba una imitación, y así lo reconocieron sus autores, de igual tipo de sociedades creadas en Europa y trasladadas a América, en donde dieron buenos resultados.¹³

Efectivamente, las Sociedades Económicas de Amigos del País son fruto de las ideas ilustradas que trataban de educar al pueblo y elevar sus niveles culturales, y al mismo tiempo de los principios mercantilistas que pretendían reforzar el poder y la riqueza del Estado, favoreciendo al mismo tiempo el beneficio económico del pueblo. Estas corporaciones en un principio se dedicaron al fomento de la agricultura y la economía rural y poco a poco fueron ampliando sus finalidades. Surgidas en Zurich, en 1747, pronto aparecieron en otras ciudades como París en donde ya encontramos una en 1761. A

¹³ *Dictamen para el establecimiento de sociedades en la Capital de las intendencias*. Mss. El original en la Biblioteca Nettie Lee Benson, Austin, Texas.

Rusia fue llevada con éxito, a tal grado que la Sociedad Libre Económica fue felicitada por Catalina II en 1773. A España fue llevada la institución y creóse en Vergara la Sociedad Vascongada de amigos del País, la cual trabajó con enorme éxito, convirtiéndose en modelo de las que más tarde se crearon. Campomanes y otros ministros ilustrados las prohicieron, y se debe a ello la creación de la de Madrid, cuyos estatutos fueron aprobados, por real cédula de Carlos III el 9 de noviembre de 1771. Al aprobarse la *Novísima Recopilación*, ésta recogió e institucionalizó la idea en la ley primera, título 21, libro 8. A ésta de Madrid quedaron supeditadas las que se crearon en Toledo, Guadalajara, Segovia, Avila y Talavera. La de Madrid había de servir de modelo, junto con la vascoganda, a todas las posteriores.

Las Sociedades Económicas de Amigos del País pasaron a América con los vascos. Fundáronse en la Nueva Granada y también en Guatemala, en donde contaron con el apoyo del oidor Jacobo de Villarrutia. De Guatemala pasaron a Chiapas en donde funcionó una con éxito pero por corto tiempo.

Al establecerse el gobierno iturbidista que anhelaba la renovación del país, la idea de establecer una sociedad semejante surgió en el ánimo del gobernante, quien creó una comisión encargada del estudio y fundación de esa sociedad. En esa comisión figuraron algunos personajes salientes como el antiguo oidor Peña y Peña, don Francisco Azcárate, José Bernardo Baz, Francisco de Paula Alvarez, Almanza y como secretario Juan Wenceslao Barquera. Este grupo de hombres honrados y patriotas, de hombres duchos en el derecho y la administración de justicia, se dio a la tarea de establecer las bases de las sociedades que se trataban de establecer, las cuales fueron presentadas al emperador Iturbide el 6 de julio de 1822.

Las bases llevan el título de *Dictamen para el establecimiento de Sociedades Económicas en las capitales de las intendencias* y, en su parte introductoria, señalan que “es deseo de su majestad el emperador la propagación de las sociedades económicas en los principales pueblos del Imperio”, pues sus miras son “hacer feliz a la nación mexicana, aumentando sus conocimientos por medio de la ilustración, si esto es fijar su bien sobre el pedestal firmísimo de la sabiduría que nunca falta, siempre engrandece y hace respetables, poderosas y abundantes a los que la alcanzan”. En seguida se habla de las sociedades: “esos cuerpos patrióticos que desparraman las luces por los pueblos, destierran las densas sombras de la ignorancia y hacen que aparezca la aureola de la instrucción pública en la mejora del estudio de las ciencias, en la mayor perfección de las artes, en el crecimiento del

comercio, en descifrar la verdadera economía y en los adelantos de la industria, con lo cual las manos estériles se convertían en útiles y en florecientes los territorios más descuidados”.

Luego de estas consideraciones sobre el proyecto de Iturbide y las bondades de las instituciones por crear, la comisión estimó que para que dicha medida surtiera los efectos que de ella se esperaban, deberían crearse sociedades económicas de amigos del país en todas las capitales de las intendencias, a saber: Puebla, Veracruz, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Monterrey, Saltillo, Guanajuato, Mérida de Yucatán, Arizpe, Valladolid, Oaxaca, Guatemala, Chiapas, León de Nicaragua, Honduras, San Salvador y Chihuahua.

Advirtamos que el régimen político-administrativo que regía en ese año era el de las intendencias. De esta suerte, aparecen ahí enunciadas las capitales de las doce intendencias novohispanas, más cinco ciudades de las intendencias de Centroamérica y Chihuahua en el norte, todas ellas formando parte del Imperio Mexicano. La comisión recomendaba se crearan también “por las circunstancias particulares de su localidad y población” otras en Querétaro y San Francisco de Campeche, y se estudió la posibilidad de establecerlas también en Toluca, Cuernavaca y Chilapa, tomando en consideración su extensión en importancia económica y política y sus variados e inmensos recursos naturales que se enumeran detalladamente.

La comisión, se añade, tomando en consideración las diferencias que existen entre todas y cada una de esas regiones, piensa que deben establecerse algunas diferencias. “Querer se agrega que indiferente en todos los territorios se haga una misma cosa con igual efecto sería perder el tiempo y recomendar mal los mismos establecimientos, porque ni todos los países cultivan unos mismos renglones, tienen igual feracidad, ni su ubicación permite adoptar las mismas medidas. Por ello la comisión distingue dos géneros de bases, unas generales y otras particulares y cree que las circunstancias locales uniforman con México a las ciudades cabezas de provincia, como la diferencia de otras”.

Hechas estas aclaraciones se proponen las seis bases que deberían regir a las sociedades. Ellas son las siguientes: en primer lugar se señala que la sociedad de México tendrá unas normas sobre las cuales se establecerán las restantes. La base segunda indica que cada sociedad tendrá como vocales natos a los jefes políticos e intendentes, a uno de los diputados de la diputación provincial, el obispo, un canónigo y un regidor del ayuntamiento. Los socios fundadores de número y supernumerarios tendrán igual calidad que los de México y su número será proporcionado a la población. En la base tercera se pre-

cisa el fin de las sociedades “que ha de ser promover la ilustración pública, tanto en la mejora de las ciencias como de las artes y de la industria”. Para cumplir esas finalidades deberán establecerse escuelas de primeras letras, con maestros que sean hombres buenos, peritos en su arte, y de que a los niños se les instruya en los principios de la religión y se les enseñe a leer, escribir, contar las cuatro reglas, la gramática, se les eduque con esmero, influyéndoles el aseo de sus personas y el trato político, sin perturbar la autoridad de los ayuntamientos, a quienes principalmente corresponde este encargo.

En la Sociedad Económica de México se establecerán cátedras de derecho público, preocupación constante de Barquera, humanidades, matemáticas, comercio, economía, lenguas francesa e inglesa, sin que por esto prescinda la sociedad de dedicarse a los ramos que establecen sus estatutos. Se menciona que en México existe una academia de derecho real práctico, público y privado, y debe ser en ella donde se enseñe el derecho público; que igualmente en la Academia de San Carlos y en el Colegio de Minas existen cátedras de matemáticas, las cuales pueden servir para el efecto, con lo cual podría crearse una cátedra de derecho imperial mexicano que es muy importante establecer, para que a través de ella se explique la constitución española adoptada interinamente en tanto se publica la mexicana. Estas mismas cátedras se establecerán en las demás sociedades.

En la de Veracruz se erigirán cátedras de navegación, comercio y economía. En Arizpe las que se crean necesarias. En Zacatecas las de minería, agricultura y economía; en Guanajuato minería, economía y agricultura; en Querétaro agricultura, economía y comercio; en Campeche las de pilotaje.

La base cuarta, relativa a los fondos de las sociedades, señala que se sostendrán utilizando los fondos que tenía la Inquisición y con las rentas de vacantes de los cabildos eclesiásticos.

La quinta base disponía que todas las sociedades reconocieran como madre a la de México, dándole parte anualmente de sus elecciones, así como de los descubrimientos particulares que hagan, ventajosas logradas en algún ramo e invención de instrumentos, y relación circunstanciada de los progresos y mejoras que hayan logrado, el estado de la población, de la agricultura, cría de ganado, estado de la industria y el comercio. Las de Saltillo y Monterrey darán cuenta del aumento de la población de extranjeros en esas provincias.

La base sexta ordenaba que, copia de los estatutos de la de México, se enviaría a las restantes con el fin de que todas se arreglasen a aquéllos, dictando los que tengan por oportunos, además, se decía, deberían tomarse en cuenta algunas reflexiones que se señalan a

continuación. En ellas se habla del atraso general del país debido a la educación que se proporcionó durante tres siglos, que no permitió el desarrollo de las ciencias.

Pero debido a la centella pequeñita de ilustración que empieza a brillar, es menester impulsarla, para que dentro de pocos años iguale a la luz vivificadora del sol. Resta sólo que esos conocimientos se proporcionen en términos metódicos, para evitar que el recargo del estudio les sea perjudicial. Por ello en cada sociedad se adoptarán prudentemente las cátedras de acuerdo con elementos con que cuenten.

Una segunda reflexión insinuaba que las sociedades no tenían como mira suplantarse el sistema académico que se debería crear, pues el Estado ya preparaba un plan general de estudios. Las cátedras formadas por las sociedades deberían servir para cultivar el entendimiento de quienes acudan a ellas y para provechar a los sujetos de mérito que existan en cada una de ellas. Se indicaba que no había que copiar servilmente a otras instituciones establecidas en Europa, sino tomar de ellas lo que tuvieran de positivo, como por ejemplo la Academia de Bellas Letras de Sevilla o la Vascongada, que tantos beneficios produjo a las tres provincias de Guipúzcoa, Vergara y Álava, y también el Seminario de Jóvenes. Realmente servirían como modelos de inspiración las sociedades creadas en España en la época de su ilustración. Uno de los párrafos de estas reflexiones en el que se elogia la proposición imperial de crear ese sistema nos dice, haciendo referencia a las instituciones señaladas:

No es extraño pues que con tan preciosos modelos, se acepte la idea propuesta por el Emperador, y será la mayor gloria para las Sociedades Económicas del Imperio, que a su impulso y dirección se deba el destierro de la ignorancia, coadyuvando con la distinción de sus trabajos al bien general, reduciendo a práctica como socios las teorías, y como directores de las cátedras enseñándolas a la juventud, que es toda su esperanza. De ambos modos, realizarán los sublimes deseos del primero de los ciudadanos, que apetece hacer sabios a los demás, para que así la Nación Mexicana sea respetada de todo el globo.

El haber dado a las sociedades, a más de su función de fomento de la agricultura, la industria y el comercio una función académica sobresaliente, pues el fomento de la ciencia y las humanidades excedía la misión primordial de ellas, preocupó a sus promotores, quienes hicieron ver sería el plan general de instrucción pública el que se ocuparía de este aspecto. Para disipar esa preocupación, sus autores

indicaron que incluir ese campo no era salirse de las atribuciones que las sociedades tenían, sino mejorarlas. Por ello asentaba: "Que las sociedades económicas se dediquen por ahora al estudio de las ciencias y a enseñarlas, es el mejor medio para suplir el número de sabios que falta para ilustrar a los pueblos con la rapidez que es tan necesaria". Y agregaban llenos de optimismo: "Las sociedades serán, bajo de este sistema, una hoguera resplandeciente a donde ocurran a tomar luz los que la necesiten, y la propagarán insensiblemente por todas partes. Este es el mismo hermoso símil con que el marqués de Mirabeau descifró el bien que produjeron a la Europa sus universidades, después de calmadas las irrupciones de los bárbaros del Norte".

Y para ratificar, no deseaban arrojarse las finalidades y alcances del plan general de estudios, explicaban:

Ninguna nación puede ser sabia sin un plan de estudios metódico y uniforme, y la que no piensa en punto de tanto interés vive siempre prostituida y no sale de la miserable convicción de esclava. Todos los que aman a su patria verdaderamente, deben suspirar porque llegue el instante de que un plan de estudios meditado y sabio eleve al imperio hasta el grado en que pueden colocarlo los talentos de sus ciudadanos.

La sociedad inició sus trabajos, nombró diversos socios supernumerarios, convocó a juntas e hizo planes para el futuro. Para el mes de enero de 1823 todavía encontramos citatorios para una junta general que debería reunirse en las casas consistoriales el lunes 13 a las diez y media.

Los buenos propósitos de la comisión, del emperador y de los socios quedarían truncados, pues en ese mes empezaría los movimientos que tenían como propósito la destitución de Iturbide y el establecimiento de la República. Ocurrieron tan rápidamente los acontecimientos y el cambio de régimen fue tan súbito y radical, que este noble proyecto de crear unas sociedades económicas con un gran sentido cultural, quedó en eso, en un bello plan de transformación del país, a través del fomento de la educación y la cultura y de apoyar el mejoramiento de la agricultura, minería, ganadería, comercio e industria.

Destruída la administración imperial y establecido el gobierno republicano a base de un régimen federal, hubo que esperar muchos años para poder crear un sistema general de educación. Varios proyectos se hicieron, hombres talentosos y patriotas preocupados por el

atraso que tenía la instrucción pública, elaboraron diversos proyectos. Bustamante, Alamán y finalmente el doctor Mora propiciaron sendo planes. Las asonadas militares, los cambios políticos, la agitación reinante, la intervención de las logias masónicas, las conspiraciones y las intervenciones extranjeras no hicieron posible avanzar en ese campo. La administración de Gómez Farías-Mora en 1831 logró dar un paso en firme. Se estableció el sistema lancasteriano, se clausuró la Universidad y otras instituciones de alta cultura. Algunas más cayeron en atroz decadencia por falta de atención y de fondos para sostenerlas. Salvo algunos intentos aislados en el centro y en provincia para mantener algunos establecimientos de cultura, ésta caminó con dificultades más de medio siglo.

El aspecto económico de las sociedades tampoco logró continuidad. La economía liberal no cuadraba con instituciones que tenían otro espíritu, otras finalidades y otra organización. Había pasado ya su ciclo y otras formas económicas se imponían al país. De esta suerte, el proyecto que con tanto entusiasmo había elaborado Barquera y otros dignos ciudadanos no pudo llevarse a su ejecución.

Ya hablamos cómo al instalarse la República, Barquera participó en un concurso convocado por el Colegio de San Ildefonso en el cual presentó su notable *Disertación económica-política sobre los medios de aumentar la población de los Estados Unidos Mexicanos en su ilustración y riqueza*, en la cual abordó los temas de la escasa población de México y necesidad de aumento y buena distribución, mediante un plan bien meditado de colonización; el tema del acrecentamiento de la riqueza del país, para lo cual proponía programas y doctrinas político-económicas que habían mostrado su bondad al instalarse en otras naciones, y finalmente el de la cultura y educación del pueblo. Barquera en el septentrión hacía algo paralelo a lo que harían en el cono sur, hombres como Bello y Sarmiento para mejorar la economía, la población y la cultura.

Ese mismo año de 1825, bajo la administración de don Guadalupe Victoria, Barquera promovió, tal vez movido por un oportunismo político, la idea de celebrar con festejos el aniversario del inicio de la revolución de Independencia. Había que honrar a los iniciadores, a Hidalgo, Allende, Aldama y demás jefes. Barquera había pertenecido al grupo de los Guadalupes, había colaborado con los primeros insurgentes y le parecía injusto no conmemorar el 16 de septiembre. Por ello, habiendo sido designado síndico primero del Ayuntamiento de México, propuso se celebraran festejos conmemorativos en honor de los primeros héroes y ya no sólo de la consumación. Aprobada su gestión, él fue nombrado por la comisión creada para pronunciar la

pieza oratoria de esa celebración.¹⁴ Así fue, a partir de septiembre de 1825, como se iniciaron las fiestas septembrinas en honor de nuestros héroes. Esta celebración tornose en costumbre que cundió a otras ciudades. Los oradores más salientes eran invitados a pronunciar la pieza central y en ella, a más de honrar a los insurgentes, se hacía un balance de la situación general del país, se trataban los asuntos más sobresalientes que ocurrían y se creaba la conciencia nacional y el respeto a los héroes que nos habían dado patria. En esos discursos septembrinos se reflexionaba sobre el mérito de los iniciadores y sobre los problemas que sufría la nación, y se incitaba a seguir luchando para preservar la independencia, mantener la unidad ante las asechanzas exteriores y vivir en concordia.¹⁵

A partir de 1825 en la capital de la República se escucharán las voces de Barquera, de Juan Francisco de Azcárate, de José María Tornel, de Pablo de la Llave, de José Manuel de Herrera, de Francisco Manuel Sánchez de Tagle, de Juan de Dios Cañedo, de Luis de la Rosa, de Manuel Gómez Pedraza, de Mariano Otero, de Guillermo Prieto, de Andrés Quintana Roo, de José María Iglesias, de Ignacio Ramírez y otros prominentes políticos y oradores. En las capitales de provincia habrá ceremonias semejantes con notables picos de oro. En 1827 y 1830, se encargarán a Barquera los discursos para pronunciarse en Tlalpan, por entonces capital del Estado de México.¹⁶

En el año de 1827, Barquera ascendió de síndico del ayuntamiento capitalino a presidente de esa corporación. Poco más tarde las autoridades del Estado de México le invitarían a formar parte del Supremo Tribunal de Justicia de esa entidad en el que se distinguió formando parte de las comisiones que elaboraban los códigos criminal, civil y de procedimientos. El apoyo que le prestó al colegio de abogados que lo había designado su promotor fiscal, conciliario y sinodal, le sirvió en ese ascenso. Como magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de México, actuó hasta 1832. Este año ocupó la gubernatura interina debido a uno de los tantos atentados cometidos por Santa Anna contra la soberanía de los estados. En 1832 fue electo como senador ante el Congreso de la Unión, puesto

¹⁴ J. W. Barquera. *Oración patriótica que pronunció el C. Lic. socio que fue de la Junta Secreta de los Guadalupe, el 16 de Septiembre de 1825*. México, Imprenta de la federación en Palacio, 1825, en Ernesto de la Torre Villar, *La conciencia nacional y su formación. Discursos cívicos septembrinos, 1825-1871*, México, UNAM, 1988, 346 p., en donde se recoge este primer discurso.

¹⁵ Ernesto de la Torre Villar, *La conciencia nacional y su formación*, en donde recojo treinta y dos piezas de esa naturaleza.

¹⁶ El año de 1827 Barquera pronunció el discurso septembrino en Tlalpan, que era por entonces capital del Estado de México. El año de 1830 pronunció otro discurso de ese género ya en la ciudad de Toluca.

que desempeñó dignamente. Más tarde sirvió como ministro del Tribunal Superior del Departamento de México, y cargado de años y merecimientos falleció en la ciudad de México, el 26 de febrero de 1840, este ciudadano ejemplar que amó singularmente a México, a cuyo progreso económico y cultural tanto contribuyó.

Dejó Juan Wenceslao Barquera amplia producción político literaria contenida en los numerosos periódicos en que colaboró y en diversos fascículos, producción que nos permite calificarlo a más de fecundo estudioso interesado en los problemas sociales y económicos, para cuya solución trabajó incansablemente. Sus esfuerzos para mejorar la instrucción pública y la cultura del país posibilita parangonarlo con Joaquín Fernández de Lizardi. Recientemente fincado en su tradición religiosa, defiende ésta de todo ataque y la propone como credo común. Las ideas de la ilustración y del liberalismo influyen en sus concepciones, propugna por un cambio bien meditado; trata de influir para que México ingrese en la vía del progreso obstaculizado por el régimen colonial cuyos principios condena. Propone moldes modernos y colabora en la creación de un régimen jurídico que garantizara la igualdad ante la ley, la libertad, los derechos de los ciudadanos, el adelanto de la economía y el desarrollo de la educación y la cultura. Es Barquera el prototipo del ciudadano apegado a la ley, a que ésta imperara dentro de un régimen en el que no debía existir el monopolio de la propiedad individual ni las diferencias de grupos privilegiados, ni mucho menos una sociedad desposeída de cultura y posibilidades de instrucción, de la cual es adalid permanente.

A continuación publicamos el *Dictamen para el establecimiento de Sociedades Económicas de Amigos del País*, que revela una vía que se creía la mejor para la regeneración de México. Importa porque muestra cómo el régimen de Agustín de Iturbide tuvo como preocupación esencial la transformación de la economía y de la cultura del país, y para lograrlo constituyó una comisión que elaboró un proyecto, el cual resultó tardío e inoportuno.

*Dictamen
para el establecimiento
de
Sociedades económicas
en las capitales de las Yntendencias**

Señor

Los deseos de S.M. el Emperador reducidos a la propagación de las Sociedades economicas en los principales pueblos del Imperio, traen consigo mismo su mas alto elogio; porque ¿cual puede explicar mejor, que son sus miras hacer feliz á la nacion Mexicana aumentando sus conocimientos por medio de la ilustracion, si esto és fijar su bien sobre el pedestal firmisimo de la sabiduria, que nunca falta, siempre engrandece y hace respetables, poderosas y abundantes á los que la alcanzan? Querer inventar epítetos para ensalzar esta mira providente de S.M.I., sería entrar en el empeño de elogiar las Sociedades, esos cuerpos patrioticos que desparraman las luces por los pueblos, destierran las densas sombras de la ignorancia y hacen aparezca la aurora de la instruccion publica en la mejora del estudio de las ciencias, en la mayor perfeccion de las artes, en el crecimiento del comercio, en descifrar la verdadera economia y en los adelantos de la industria con lo cual las manos esteriles se convertirian en útiles y en florecientes los territorios mas descuidados. Sí: sería querer entrar en ese empeño tan dificil de realizar, en todo igual al de permitir la utilidad y ventaja de las ciencias y artes en común que por conocida ninguno se atreve ya á dudar. Todos saben que son el mas bello ornamento del hombre; que dentro de la sociedad lo distinguen del ignorante, como la vida a los vivos de los muertos; que lo asemejan mas á la Deidad elevando su ser á un grado superior sobre sus semejantes que hacen se admire el nombre inmortal de gloria que le granjean, y por eso le contribuyen con su respeto y veneracion; que son

* *Se respetó la grafía que presenta el documento (N. del E.)*

el tesoro mas precioso sobre todas las riquezas, el don mas alto que todas las dignidades; el ultimo termino de la gloria humana y el complemento de los deseos de los mortales.

La comision con conocimiento de la importancia de la propuesta del Emperador, detenidamente meditó la materia, y desde luego cré, que para que surta el efecto que se apetece deben establecerse Sociedades economicas de amigos del pais en todas las capitales de las Yntendencias en que no estén ya establecidas, y es:

Puebla	Arizpe
Veracruz	Valladolid
Durango	Oajaca
Zacatecas	Guatemala
Sn. Luis Potosi	Chiapa
Monterrey	Leon de Nicaragua
Saltillo	Honduras
Guanajuato	S. Salvador
Merida de Yucatán	Chihuahua

Existen otras ciudades que sin ser capitales de Yntendencia por las circunstancias particulares de su localidad y poblacion, es muy conveniente que las tengan, como:

Querétaro	San Francisco de Campeche
-----------	---------------------------

En otros pueblos aunque la comision las considera necesarias, diversas prudentes reflexiones la contienen á proponer se pongan desde ahora, y sí á que segun las utilidades que se adviertan en las pruebas se difieran á mejor tiempo. Son:

Toluca	Cuernavaca	Chilapa
--------	------------	---------

Toluca, que como capital del Valle de Matlacingo por su tenacidad se llama el granero de Mejico, puede hacer descubrimientos admirables en la agricultura en los diversos articulos que se siembran en él, como trigo, maiz, cebada, haba, alberjon, frijol, papa; en la engorda de cerdos; jiro del jamón, jabón y manteca; en el algodón hilado; tejidos de manta, sayál, medias de algodón, paños de rebozo, fajas y cinta; y en el curtido de pieles.

Cuernavaca és la capital de la rica, fertil y dilatada jurisdicción de su nombre, que comprende Haciendas muy valiosas, que forman la riqueza primitiva agricultora del Ymperio por los preciosisimos ar-

ticulos que cultivan y que deben hacer parte del comercio activo de nuestro suelo, como la azucar, la panocha, las conservas las mieles, el aguardiente de caña, el mezcal, la grana, el añil, el café, el cacao, el algodón, la vainilla, la cria de ganado mayor, la venta de mulas, los cueros curtidos ó sin curtir, el pescado de rio, la fruta de diferentes clases todas muy estimadas. Su ubicacion inmediata al camino de Puebla está brindando el zelo patriotico bien dirigido, para que promueva que labradas las azucares con el esmero que exigen los adelantamientos de este renglon en otros pueblos, facilite la salida con fletes moderados, para que así la tenga en los puertos, lo mismo que los demás articulos referidos. En diferentes puntos tiene marmoles hermosos, piedras de diferentes clases útiles para edificar, barros para loza y vetas ricas de plata y azogue.

Las inmensas tierras del Sur comprenden riquezas bastantes para hacer feliz á todo el Ymperio. La mano providente del Altisimo quiso compensar con la feracidad las plagas de que están inundadas. Producen caña, de la que se aprovecha muy poca para azucar por convertirse la más en piloncillo y panocha: producen mucho maiz, frijol, arroz y garbanzo muy delicado: la yerba del añil sirve de pasto á los animales, el cacao tan apreciable como el Soconusco se cultiva en la costa de Zacatúla; y en mucha parte de élla y de la sierra madre nace naturalmente. El algodón és mas fino que el de la Yndia, y siempre se ha solicitado con preferencia al de la costa del norte, pagando dos y cuatro a mas por arroba. En la historia de los antiguos Mexicanos se lee, que la primera ropa con que se cubrieron fueron las mantas de Cuernavaca, que consiguieron por el comercio que entablaron por causa del casamiento de su segundo Rey Huitzilihuitl con la Princesa Miahuaxochitl, hija de Tecacohuatzin Rey de esa provincia.

Anualmente, en el zanjón el día ocho de Diciembre se celebraba la feria de este ramo rico, que llamaban zambra, y por una especie de monopolio los comerciantes del reino lo rescataban todo segun el particular metodo que tenian establecido. Aunque entraban en el Sur de ochocientos mil á un millon de pesos en ropa y plata, cuando ellos lucraban utilidades grandes, el labrador percibía un benefico muy corto, pues el recargo de los efectos lo abrumaba. En muchos lugares se cultivan la grana y la granilla, en otros se dá silvestre, lo que convence que todo el suelo es proporcionado para este renglon precioso, miel virgen, cera, tabaco de diferentes clases, carcalóte, palo de Brasil, ganado mayor, cocos de que hacen la tuba, aguardiente y vinagre; sandías en todo el año, frutas de diferentes clases y pescado de los rios.

En la sierra madre y sus montes hay maderas exquisitas de construcción, por cuya causa en algún tiempo se pensó poner el Departamento de Marina en Acapulco: las hay también de deleite y lujo: mucho venado, cuya caza produce anualmente miles de pieles que se curten en algunos de los pueblos que tienen tenerías, y forman el comercio interior de unos con otros: miel y cera con abundancia, y toda está cruzada de vetas metálicas, que ostentan su riqueza interior.

Cuando la sabiduría entre á examinar las preciosidades de los tres reinos, hará descubrimientos pasmosos.

Las costas producen mariscos delicados, pescados diversos, que pudieran trasladarse á las poblaciones grandes en salpresa y escabeches, principalmente la sardina que abunda sobre manera. La sal igualmente podría formar un renglón lucroso en el beneficio de los metales de los muchos asientos de minas que se trabaja. Establecer la pesca de ballenas sería demasiado ventajoso: entre Acapulco y el Cabo de San Lucas ocurren muchas, aunque realmente solo son Banavos bermejós. Al comercio se presenta un campo dilatado frecuentando desde Acapulco las provincias de Sinaloa o Ostimuri, las Californias alta y baja y las de Guatemala, proporcionaría la exportación é importación de un fructoso beneficio de todas, y se establecería el lucroso de cabotaje, dejando utilidades cuantiosas, á mas de formarse poco a poco una marina mercantil, que en caso de necesidad pudiera defender las costas del sur y oeste del Ymperio.

Chilapa está propuesta para cabecera de Obispado: en efecto las poblaciones de aquellas tierras inmensas necesitan de un Pastor, que exclusivamente cuide de que los curas cumplan sus deberes dignamente, pues bien por lo distante que se hallan de Mexico, Puebla, Valladolid y Guadalajara, que son las cuatro Diócesis en que están divididas, ó por las calamidades de aquel clima, el abandono es mucho, y la disciplina está desconocida.

Estos son los renglones de que la comisión tiene noticia, ¿cuantos mas podría descubrir el zelo patriótico de la sociedad en un terreno tan pingüe, y sobre el qué la industria no se ha dignado echar una sola ojeada?; ¿y con cuanta energía no podría tomar la voz para insistir en la construcción del camino de Acapulco á Mexico, cuyo expediente promovió, siendo síndico de su Ayuntamiento, el año er 805, uno de los vocales de la comisión, demostrando con razones convincentes deber ser tan útil, como el que se construyó de Veracruz á México?

Estas y otras muchas reflexiones ha tenido presentes la comisión; pero como al mismo tiempo advierta, que nuestra sociedad pueda promover lo conveniente sobre el territorio del sur, el de Cuernavaca

y Toluca, y que su influjo por ahora será bastante para poner en movimiento alguno de los ramos dichos, pues el total necesita de mayor ilustracion, que paulatinamente se propagará en estos terrenos, reserva la decision de la materia á la Junta general, que dispondrá lo conveniente con el tino que le és propio; y pasa á proponer las bases sobre que deben erejirse las Sociedades.

Los establecimientos políticos á la manera de los edificios materiales necesitan de cimientos: la arquitectura gradúa los de estos, teniendo en consideración lo solido ó deleznable del terreno, el mayor ó menor peso de la obra, segun los materiales de que la construye; y de la propia suerte la sabiduría y la prudencia deben marcar las bases de los primeros. Querer que indiferentemente en todos los territorios se haga una misma cosa son igual efecto, sería perder el tiempo y recomendar mal los mismos establecimientos, porque ni todos los paises cultivan unos mismos renglones, tienen igual feracidad, ni su ubicación permite adoptar las mismas medidas. La comision distingue dos generos de bases: unas generales y otras particulares, así como entiende que las circunstancias locales uniforman con Mexico á las ciudades cabezas de provincia, como la diferencian de otras.

BASE 1ª

En lo general todas las Sociedades se establecerán sobre las mismas bases que la de la corte de Mexico, menos en lo que no sea adaptable á las circunstancias particulares de cada territorio y á lo que espresamente se prevenga.

BASE 2ª

Erejirán las Sociedades los Gefes políticos qué con los Intendentes, uno de los diputados de la diputacion provincial que éste elija, el Ylmo. Sr. Obispo donde hubiere un canonigo elejido por él Cabildo eclesiastico, y un Regidor nombrado por el Ayuntamiento serán los vocales natos.

Las calidades de los socios fundadores de numero y supernumerarios serán las mismas que las de los de Mexico, y su numero el que se considere proporcionado á la poblacion de la ciudad en que se establezca.

En donde no huviere Obispo ni Cabildo eclesiastico y solo un Cura, éste será el nombrado y habiendo dos concurriran ambos. Si huviere mas de tres, concurriran los dos mas antiguos.

En la ciudad en que no hubiere Gefe político ni Yntendente, exejirá la Sociedad el Alcalde 1o., y el Ayuntamiento nombrará otro Regidor á mas del ya expresado.

Como puede suceder que en muchas Intendencias el empleo de Gefe político no esté reunido al de Yntendente, ambos concurrirán á la instalacion como vocales natos.

BASE 3ª

Como el fin de las Sociedades ha de ser promover la ilustracion publica, tanto en la mejora de las ciencias como de las artes y de la industria, tendrán muy particular cuidado de velar por el establecimiento de escuelas de primeras letras en donde no las haya, y en donde existan de que los Maestros sean hombres buenos, peritos en su arte, y de que á los niños se les instruya en los principios de la religion y se les enseñe á leer, escribir, á contar las cuatro reglas, la gramatica de nuestro idioma, y se les eduque con esmero, influyendoles el aseo de sus personas y el trato político entre ellos mismos; sin perturbar la autoridad de los Ayuntamientos, á quienes principalmente corresponde éste encargo, y solo si los auxilién en todo cuanto sea posible, excitando su zelo por medio de las representaciones oportunas.

En la Sociedad de Mexico se estableceran catedras de Derecho publico, humanidades, matematicas, comercio, economia, lenguas francesa e inglesa, sin que por esto prescinda la sociedad de dedicarse á los demas ramos de que tratan sus estatutos.

No obstante la comision hace presente existe en la corte la Academia de Derecho Real, practico, publico y privado en donde debe enseñarse el Derecho publico, pues en otro tiempo se cumplió tan noble objeto y se tuvieron actos solemnissimos con satisfacción general, los que corren impresos, y aun se pensó en reformar sus estatutos por el Sor. Protector D^o Manuel de la Bodega: de la reforma existe una copia en esta corte y sería muy útil pedir informe á la misma Academia del estado en que se halla y metodo que se siguen la enseñanza.

De matematicas hay catedras en la de S. Carlos de las tres nobles artes y en el Colegio Metalico, en las que se léan cursos completos. En los demás Colegios se les dá á los niños una tintura regular de la geometría, en cuanto sirve para la mejor inteligencia de las reglas de movimientos, y para prepararles el gusto que orijina el estudio de esta ciencia demostrada.

La comision cré, que estando estos establecimientos en corriente, podrían ahorrarse las catedras de matematicas y Derecho público, y

sustituir en su lugar una de *Derecho Ymperial Mexicano*. Todas las naciones civilizadas tienen catedras para enseñar su propia legislación, que es por la que se deciden los negocios. En las universidades de Francia las hay: Luis 14 las estableció en las de Paris y Dovai. Es cierto se exigió en la Universidad de esta corte la catedra er Constitución; pero se ignora el método que se sigue; y lo principal y que parece se ha suprimido pues en la Guia de forasteros no se hace mención de élla: por ahora debfa seguirse explicando la Constitución Española adoptada interinamente, y luego que se publique la Mejicana esta: mas en el entretanto explicarán también los decretos del Congreso que algo inhiven lo dispuesto para aquella.

Yguales catedras se pondrán en Puebla, Guadalajara, Durango, Valladolid, Oajaca, Merida de Yucatán, Guatemala, Chiapa, Nicaragua y Honduras.

El gobierno de Guatemala al tiempo de informar de las otras provincias en que deban ponerse Sociedades, lo hará asi mismo de las catedras mas necesarias.

En la de Veracruz se pondran las catedras de navegacion, comercio y economia.

En Arizpe informaran previamente á esta Sociedad, el Gefe político y el Yntendente sobre las que conceptuen deberán ponerse.

En Zacatecas se establecerán las de minería, agricultura y economía.

En San Luis Potosí, Monterrey y Saltillo informaran los respectivos Gefes políticos é Yntendentes sobre cátedras y población.

En Guanajuato se pondrán cátedras de minería, economía y agricultura.

En Queretaro las de agricultura, economia y comercio.

En Chihuahua las de economía y minería, se informará sobre las demás.

En Campeche la de pilotage, é informará sobre las otras.

BASE 4ª

Fondos de las Sociedades

Para mantener los gastos de la Ynquisicion, en cada Yglesia, catedral y colegial estaba suprimida una canongia cuya renta puede aplicarse al fondo de las Sociedades de cada capital de Obispado, entendiendose en Mexico sin perjuicio de los otros que le están asignados, pues yá que por la utilidad que se concebía orijinaba á la nacion la subsistencia de un tribunal tan despótico, se conceptuó justa la

aplicación de semejante renta a los gastos que erogaba; siendo notorio el bien que proporciona al publico se propague la ilustracion en todas las provincias de lo que dependen las mejoras de las costumbres y que la nacion conociendo la importancia de su libertad é independencia sepa sostenerla, la comision no encuentra inconveniente para que con la calidad de por aora, é interin su Santidad lo aprueba se aplique esta renta á objetos tan preciosos, poniendose de acuerdo el gobierno interinamente con los Ylmos. S.S. Prelados Diocesanos.

Las piezas eclesiásticas menores no se proveian en España hasta cumplir un año de vacantes, y la renta se la aplicaba el Rey por el Derecho de patronazgo. Sobre el total producto de las vacantes menores estaban situados diversos gastos de establecimientos de la península y del reino. Los primeros ya no deben pagarse: los segundos es preciso examinar cuales son, pidiendo el gobierno la nota de ellos al Tribunal de cuentas. De este modo se encontrarán arbitrios bastantes para dotar las sociedades de los pueblos, q^e no son capitales de obispado y quedará un sobrante para aumentar los fondos de las matrices cuyos gastos son mas crecidos, por los mayores objetos á que se dedican. Cualesquiera duda que pueda pulsarse, queda destruida por subsistir el derecho de patronato, segun los poderosos argumentos que apoyan esta opinion; pero cuando los de la contraria fueran irrefragables, por medio de un concordato temporal con los S.S. Diocesanos se puede allanar la materia.

BASE 5ª

Todas las sociedades del Ymperio deben reconocer á la de la corte como madre, dandole parte anualmente de sus elecciones, únicamente para su noticia y gobierno.

Se le darán del propio modo de todos los descubrimientos particulares que hagan, ventajas que logren en algun ramo, é inconvenion de instrumentos, llevando para el efecto entre sí la correspondencia necesaria.

Anualmente, remitirán dos testimonios de las principales disposiciones que hayan dictado para realizar su instituto, comprendiendose en ellos relacion circunstanciada de los progresos y mejoras que hayan logrado, el estado de la poblacion, de la agricultura en todos sus ramos, cria de ganados, estados de la industria y del comercio. Las del Saltillo y Monterrey á mas de estos puntos se contraeran precisamente á explicar los aumentos de la poblacion con estrangeros, daño ó provecho que orijine á las mismas provincias el comercio

de mulas con los Estados Unidos y razon de los barcos, que en sus puertos ó radas hayan hecho el comercio exterior.

La Sociedad pasará al gobierno por el respectivo ministerio uno de los testimonios, y en vista del otro hará las reflexiones que le parezcan convenientes, y lo mandará archivar.

Cualquiera duda grave que ocurra á las Sociedades la consultarán con la de Mexico; y si para su decision fuese necesario ocurrir al gobierno, lo hará informando lo que tenga por conveniente, y les participará las resoluciones del gobierno como el conducto por donde deben dirigirseles.

BASE 6ª

Se remitirá á cada Sociedad un ejemplar de los estatutos que rijen la de Mexico, para que se arreglen á ellos en todo lo adaptable, dictando los más que tengan por oportunos, dando cuenta á la Sociedad, para que promueva su aprobacion en el Congreso, gobernandose entretanto por los que formen.

La Comisión crée que bajo de estas bases queda comprendido cuanto por aora puede decirse acerca de la ereccion de las Sociedades economicas en las capitales de las Yntendencias y en otros pueblos, y aunque no concurra en ellos esta circunstancia la sociedad con su claro discernimiento determinará lo que estima por mejor, teniendo á la vista las dos siguientes reflexiones de que la comision no puede prescindir.

Consiste la primera en la ignorancia general que dolorosamente domina á todas las provincias del Ymperio: es consecuencia necesarísima de la educación que se nos dió por el dilatado espacio de tres centenares de años. Parece que las ciencias temerosas de atravesar el oceano se quedaron en las provincias del centro de la Europa; o por mejor decir, no se quisieron trasladar á este suelo, temiendo que unidas por la feracidad y la riqueza, esta parte feliz del globo se antepusiera á las demás; pero como los decretos eternos no estén sujetos á las pequeñas arterías de los mortales, ese temido trastorno que el poder de la Liga Santa de los Reyes del Norte europeo pretende frustrar, se ha realizado ya por medios tan extraordinarios, que seguramente la historia quedará siempre corta al referirlos. La centella pequeñita de los particulares, dentro de pocos años igualará á la luz vivificadora del sol, y a su semejanza iluminará hasta los mas remotos angulos del continente. Resta solo, que á los pueblos se les proporcione en terminos metódicos, para evitar que el recargo del estudio les sea perjudicial y produzca los efectos contrarios; y así es

preciso que en esas mismas capitales, en donde se han de eregir las Sociedades, se adopten prudencialmente las catedras que se consideren proporcionadas á los conocimientos de los que, guiados del amor de la patria, tomen sobre sus hombros el honoroso empeño de ilustrar á sus conciudadanos sin mas interés que la dulce satisfaccion de ser útil á sus semejantes en desempeño en la obligación que úne á todos los individuos de la sociedad; pues ni en todas hay el numero de personas capaces de dedicarse á llenar fines tan importantes, y debe pasarse mucho tiempo para cortar los criminales abusos que han puesto trabas pesadisimas al comercio, á la mineria, á la agricultura y la industria, como también á la educacion literaria. De este modo se conseguirá no incidan en el desprecio comun de las Sociedades, porque una dolorosa esperiencia manifiesta, que si los establecimientos publicos no se organizan con una proporcion, sirven solo de retraer á los ciudadanos zelosos, y los demás los miran con absoluto abandono. Quiere decir la Comision que antes de instalarse las Sociedades en las Capitales de las Yntendencias, se vea si ellas presentan teatro proporcionado para que se establezcan las catedras referidas, ó solo debe hacerse de algunas.

Es la segunda, prevenir la objección que la critica puede hacer, contraida á dos extremos. El primero: que entonces las Sociedades economicas se sacan de su esfera, porque como indica su propio titulo, su instituto se contrae á reducir á la práctica las maximas principales de las teorías deducidas de las experiencias hechas por los hombres sabios y que ministra el trato de las naciones entre sí. Tal vez se añadirá, que el establecimiento de semejantes catedras bajo la direccion de las Sociedades, mas bien presenta la planta de un colegio academico para instruir á la juventud en los principios de las ciencias, que nó la junta de hombres ilustrados que reducen á practica sus conocimientos excitando á otros para que los imiten.

Podrán decir asimismo, que organizadas las sociedades de este modo, ni desempeñan su instituto, y tomandose el aparato de Academias científicas tampoco lo son, por componerse estas de hombres provecos que no tratan de educar á la juventud en los primeros rudimentos en las ciencias, sino en perfeccionarlas con sus trabajos, con sus discursos y con sus obras. Podrán por ejemplo las Academias de Ciencias de París y las de Londres, Berlin, Moscow y otras de las principales de Europa; y por último vendrán á concluir en que al parecer se complican los objetos de las Sociedades, en terminos que es imposible produzcan resultado alguno favorable.

El segundo extremo puede contraerse á que en cierta manera se previene lo que la Constitucion del Ymperio disponga al prefijar el

plan general de estudios, y que sería mejor esperar el poco tiempo que tarde en publicarlo, que nó exponerse á que reforme el que se intenta rija en las Sociedades, porque esto en cierta manera no les hará mucho favor, pues en los asuntos que admiten espera, el no tenerla, cuando no se califique de versatilidad, denota poca prudencia.

La Comision hace presente estos argumentos para responder á la confianza que se ha hecho de sus luces, y nó porque los considere insuperables. Dos partes tiene la primera reflexion conviene á saber: que en las Sociedades no se enseñan las teorías sino que se reducen á practica por los medios mas breves, claros, sencillos, para que se comprendan por los que deben realizarlo.

Es cierta la proposicion; pero esto no impide que esos mismo cuerpos puedan establecer catedras para que se instruyan, no solo la juventud, sino todas las personas que quieran ir á éllas, dedicando aquellos ratos que les queden libres sus ocupaciones diarias, para cultivar su entendimiento; antes bien las mismas catedras dirigidas por las sociedades, servirán de plantéles fecundos que dén á conocer el merito de los sujetos, que despues trasplantados á ella le serán sumamente útiles al publico con sus trabajos.

Los mismos sujetos como educados por esos cuerpos, les tomarán amor, se interesarán por su permanencia y serán el germen preciosísimo de personas instruidas que lleven siempre en aumento sus laboriosas tareas.

Sujetarse servilmente á lo que hicieron otros pueblos, ni lo aprueba la razon ni la sana critica. Las circunstancias locales de los paises, en todos no son las mismas, ni generalmente los ilustrados consiguieron serlo por unos propios medios. La Enseñanza en los reinados de Carlos 5º y Felipe 2º que fueron su siglo de oro, llevó la primacía de sabia entre las naciones europeas sin tener Sociedades ni Academias de ciencias y en estos últimos tiempos, sin embargo de ser muy crecido su numero, no ha podido establecer su ilustracion al mismo paralelo; no obstante que en esos mismos cuerpos algunos dieron las mayores pruebas de su amor patrio fomentando aquella de un modo muy sobresaliente, siendo la Academia de Bellas Letras de Sevilla la que disputa el primer lugar por sus preciosos y muy útiles trabajos.

Lo que debe hacer la prudencia y un gobierno regenerador, que trata de enriquecer en todos los ramos la ilustracion de su territorio, és elegir de lo bueno de las naciones lo mejor, adoptándolo segun las particulares circunstancias de la localidad, y principalmente cuando la experiencia demostró ya los buenos efectos del proyecto que se abraza. La primera Sociedad económica de amigos del pais, que se

conoció en España fué la Bascongada, que tantos beneficios produjo á las tres provincias de Guipuzcoa, Vergara y Alava, no siendo el menor el seminario de educacion para jovenes, erijido bajo metodo distinto de los demas colegios de la nacion, y que ha dado tantos hombres benemeritos que forman su mayor elogio. Ni en España ni en las otras naciones de Europa se tuvo por exotica la idea, y por el contrario es aplaudida de todos los hombres sabios, que hacen mención de este ilustre seminario, por educarse a los jóvenes no solo dándoles la instrucción de las ciencias, sino también adornando sus personas con otros conocimientos que las recomiendan en el resto de sus días, como son la mimica, el baile, la equitacion y la esgrima.

Tampoco es criticado que la Academia de las tres nobles artes mantenga catedras de matemáticas, proque siendo ellas tan necesarias para la pintura, escultura y arquitectura, es mantener dentro de su mismo seno la fuente de estos conocimientos preciosos, que en todos tiempos hacen mas recomendables las obras.

Finamente, no han criticado que la milicia tenga colegios militares para su juventud, por cuanto en ellos se aprenden todos los ramos de la ciencia de la guerra, y son conducentes para hacerlo de un modo perfecto y así aminorar sus horrores.

Esto es en lo general, porque en lo particular el Imperio ha visto los progresos asombrosos del Colegio Metalico que dirige y sostiene el Tribunal de minería. Son indecibles los bienes que proporcionó al mismo jiro, se dirijiesen sus operaciones de un modo científico, y no por costumbres y rutinas que mientras mas antiguas, son mas perjudiciales por ser emanación de ignorancia. Este Colegio fué el teatro en que por la primera vez se enseñaron publicamente las ciencias útiles en toda su extensión. Es cierto que en otros colegios anteriormente se dió uno u otro paso en ellas, pero a más de ser muy cortos, nunca pasaron de determinadas cuestiones fisicas y matemáticas, por resistirlo lo corto del tiempo que se dedicaba a este estudio y repugnarlo la preocupación general sostenida por los que, o por viejos, o por no querer estudiar de nuevo, así como a las aves nocturnas les ofenden los rayos de la luz, les lastimaban los de la ilustración.

No es extraño pues que con tan preciosos modelos, se acepte la idea propuesta por el Emperador, y será la mayor gloria para las Sociedades económicas del Imperio, que a su impulso y dirección se deba el destierro de la ignorancia, coadyuvando con la distinción de sus trabajos al bien general, reduciendo a práctica como socios las teorías, y como directores de las catedras enseñandolas a la juventud, que es toda su esperanza. De ambos modos realizaran los subli-

mes deseos del primero de los ciudadanos, que apetece hacer sabios a los demás, para que así la nación Mexicana sea respetada de todo el globo.

La segunda parte de la reflexión termina a que entonces las Sociedades se revisten del carácter de Academias científicas, faltando a su primitivo instituto. La comisión entiende, que no faltan a su instituto sino que lo mejoran y esto, si ciertamente es licito a todos los cuerpos. Sería de desear que uniformemente aspiraran a este sublime objeto, que sus resultados felices, de un modo mágico cambiaran la perspectiva ominosa por la cual han querido calificar los talentos americanos los extranjeros. Que las sociedades económicas por ahora se dediquen al estudio de las ciencias y a enseñarlas, es el mejor medio para suplir el número de sabios que falta para ilustrar a los pueblos con la rapidez que es tan necesaria.

Las sociedades serán, bajo de este sistema, unas hogueras resplandecientes adonde ocurran a tomar luz los que la necesiten, y la propagarán insensiblemente por todas partes. Este es el mismo hermoso simulacro que el Marques de Miraveau descifró el bien que produjeron a la Europa sus Universidades despues de calmadas las erupciones de los bárbaros del norte. En efecto si necesitamos de la luz de las ciencias, mientras mayor sea el número de las hogueras que la ministren, más rapidamente se difundirán los conocimientos por todo el Imperio, y cuando abunden los hombres ilustrados, entonces será cuando las Sociedades recojan el fruto de sus tareas, oyendo los elogios que le retribuyan los pueblos aprobando sus desvelos nacidos de realizar las máximas científicas al mismo tiempo de enseñarlas.

¿Y que no servirá tambien el establecimiento de estas catedras para que se reforme en lo general el plan de estudios del Imperio, que ya no puede subsistir del mismo modo que en los tiempos anteriores, por resistirlo las luces del siglo? Cuando no se consiguiera otra ventaja, esta solo bastaría para dar por bien empleados todos los afanes del autor del pensamiento y los de las sociedades ejecutoras. Ninguna Nación puede ser sabia sin un plan de estudios metódico y uniforme, y la que no piensa en punto de tanto interés vive siempre prostituida y no sale de la miserable convicción de esclava. Todos los que aman a su patria verdaderamente, deben suspirar porque llegue el instante de que un plan de estudios meditado y sabio eleve el Imperio hasta el grado en que puedan colocarlo los talentos de sus ciudadanos.

A esto aspira el Congreso como la voz abreviada de la nación: a esto quiere coadyuven todos los particulares y las corporaciones; ¿pues cómo ha de ser prevenir sus órdenes el que las Sociedades diri-

jan las cátedras referidas, y más cuando el proyecto no ha de realizarse sin su precedente aprobación?; con lo cuál la Comisión creé quedar satisfechos los argumentos de que se encargó.

Méjico y julio de 1822, segundo de la Independencia.

Almanza
(rúbrica)

Peña y Peña
(rúbrica)

José Bernardo Baz
(rúbrica)

Francisco de Paula Alvarez
(rúbrica)

Juan Wenceslao Barquera
(rúbrica)

Azcarate
(rúbrica)

SECRETARIA DE AMIGOS
DEL PAIS.

La Sociedad Económico-Mexicana de Amigos del País, fundada y protegida por S.M. el Emperador, para reunir en su seno las luces y virtudes benéficas que han de engrandecer a la Patria que libertó, ha nombrado a V. Socio supernumerario a pluralidad de votos, en junta general de esta fecha: y lo participo a V. para su conocimiento y para que tenga la bondad de concurrir a la junta general de elección de oficios con arreglo a estatutos, que se verificará en las casas Consistoriales la mañana del lunes 13, del corriente a las diez y media.

Dios guarde a V. muchos años. México y enero 10 de 1823.

Juan Wenceslao Barquera
Socio Secretario